



Registrado bajo N° 2893/2021 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA 2893/2021

VISTO:

El Mensaje N° 056/2021 y,

CONSIDERANDO:

El marco del Proyecto Energía Renovable para el Ambiente (ERA), del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, el cual permitirá la adquisición e instalación de una estación solar y una planta fotovoltaica, tendiente a promover la transición energética e impulsar las energías renovables dentro de la ciudad de Tostado.

Que, la Resolución Provincial N° 225/2021, encuentra su basamento jurídico en las disposiciones de la Ley Provincial N° 14.019, el Programa Energía Renovable para el Ambiente (ERA), y las facultades conferidas a la Sra. Ministra de Ambiente a través del Decreto Provincial N° 1470/2021.

POR TODO ELLO: el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de Ley Provincial 2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Autorízase al Intendente de la ciudad de Tostado, Enrique Alfredo Mualem, D.N.I. N° 17.655.368, a firmar Convenio y/o actas acuerdo y/o toda documentación que sea necesaria con el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, representado por la Ministra, Erika Gonnet, en el marco del Programa ENERGÍA RENOVABLE PARA EL AMBIENTE (ERA), destinados a la adquisición de una estación solar y una planta fotovoltaica, tendiente a promover la transición energética e impulsar las energías renovables dentro de la ciudad de Tostado.

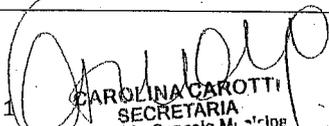
ARTICULO 2°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir, administrar e invertir los fondos del Programa por un monto de \$850.000,00 (Pesos Ochocientos cincuenta mil con 00/100.-), y/o el que definitivamente se apruebe y/u otorgue.

ARTICULO 3°)- Autorízase al DEM a incorporar en el presupuesto 2021 los fondos provenientes del Programa referido y a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a tal fin.

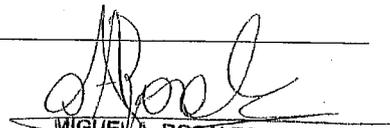
ARTICULO 4°)- De Forma.

ARTICULO 5°)- Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.


CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado




MIGUEL A. ROSALES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado

